



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

10 DE OCTUBRE DE 2022

No. 955

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se da a conocer el Acuerdo de la Comisión de Nomenclatura de la Ciudad de México por el que se aprueba la modificación de la Nomenclatura de la “Plaza Tlaxcoaque” por el de “Tlaxcoaque, Plaza de La Memoria”, ubicada entre la Diagonal 20 de Noviembre y las Calles Tlaxcoaque y Chimalpopoca, en la colonia Centro de la Alcaldía Cuauhtémoc, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, del día veintinueve de septiembre de dos mil veintidós 5

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Instituto de Educación Media Superior

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, con número de registro MEO-156/TRANSP-22-IEMS-121A037 6

ALCALDÍAS

Alcaldía en Azcapotzalco

- ◆ Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la Operación de la Acción Social “Alimentación a Niñas y Niños Inscritos a los Centros de Desarrollo Infantil Cendi’s”, para el Ejercicio Fiscal 2022 7

Continúa en la pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Alcaldía en Benito Juárez

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la modificación a las Reglas de Operación del Programa Social denominado “Apoyo a Personas Adultas Mayores BJ”, para el Ejercicio Fiscal 2022 15
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la modificación a las Reglas de Operación del Programa Social denominado “Apoyo a Personas con Discapacidad Permanente y/o Enfermedades Crónico-Degenerativas”, para el Ejercicio Fiscal 2022 16
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la modificación a las Reglas de Operación del Programa Social denominado “Estancias Infantiles para el Desarrollo Integral en la Niñez,” para el Ejercicio Fiscal 2022 17
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la modificación a las Reglas de Operación del Programa Social denominado “Apoyo a Jefas y Jefes de Familia BJ”, para el Ejercicio Fiscal 2022 18

Alcaldía en Coyoacán

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social “Coyoacán Contigo en la Detección y Diagnóstico Oportuno del Cáncer de Mama”, para el Ejercicio Fiscal 2022 19
- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social “Espacios de Desarrollo para el Beneficio de Niños y Niñas de la Demarcación, Coyoacán Contigo, para el Ejercicio Fiscal 2022”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 08 de septiembre de 2022 26

Alcaldía en La Magdalena Contreras

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria del Programa Social denominado “Formación Cultural Artística” para el Ejercicio Fiscal 2022 28

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Instituto Electoral

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde puede consultarse la “Resolución del Consejo General respecto del Procedimiento Oficioso en materia de Fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, instaurado en contra del entonces Partido Político Fuerza por México y los CC. Mariana Mateos Ortega, Otrora Candidata a la Alcaldía Venustiano Carranza y Juan Carlos Pastrana Mancera, Otrora Candidato a Diputado Local por el Distrito 10, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/1051/2021/CDMX”, identificada con la clave INE/CG522/2022 33
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde puede consultarse la “Resolución del Consejo General respecto del Procedimiento Administrativo Sancionador Oficioso en materia de Fiscalización, instaurado en contra del Otrora Partido Político Fuerza por México y su Otrora Candidato a la Alcaldía de Tlalpan, el C. Adolfo Llubere Sevilla, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/8/2022/CDMX”, identificada con la clave INE/CG525/2022 34

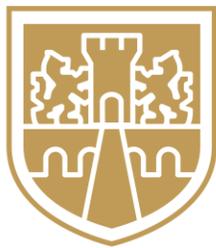
Tribunal Electoral

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Informe sobre los ingresos de enero a septiembre de 2022, distintos a las Transferencias del Gobierno de la Ciudad de México 35

Viene de la Pág. 2

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ♦ **Secretaría de Gobierno.-** Licitación Pública Nacional número SG/DGAyF/LPN/03/2022.- Convocatoria 03.- Contratación abierta del servicio integral de arrendamiento e instalación de bienes muebles sin opción a compra, para los diferentes eventos 36
- ♦ **Secretaría de Cultura.-** Licitación Pública Nacional número CULTURA/LPN/06/2022.- Convocatoria CULTURA/LPN/06/2022.- Contratación del servicio integral para llevar a cabo las exposiciones a cargo de la Dirección General de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural para el Ejercicio Fiscal 2022 38
- ♦ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitaciones Públicas Nacionales números DGSUS/LPN/027/2022 y DGSUS/LPN/028/2022.- Convocatoria 017.- Contratación de obra pública en modalidad de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo la obra pública para el suministro y colocación de luminarias con tecnología led, así como postes adicionales y la rehabilitación de arillo ascensor (corona), de superpostes para alojar 6 luminarios tipo proyector con tecnología led 39
- ♦ **Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.-** Pública Nacional número LPN/SGIRPC/DEAF/005/2022.- Adquisición de prendas de vestir y equipo de seguridad para el ejercicio 2022 42
- ♦ **Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa.-** Licitaciones Públicas Nacionales números LPN/ILIFECDMX/909028970/OP/108/2022 a LPN/ILIFECDMX/909028970/OP/115/2022.- Convocatoria Múltiple Número 06/2022.- Contratación en modalidad de obra pública para llevar a cabo el mantenimiento, construcción, rehabilitación y/o reforzamiento de planteles de educación básica, así como su supervisión de obra 44
- ♦ **Alcaldía en Álvaro Obregón.-** Licitaciones Públicas Nacionales números 30001133-028-22 a 30001133-032-22.- Convocatoria N°. 010/22.- Contratación de obra pública en modalidad de precios unitarios por unidad de concepto terminado para llevar a cabo la rehabilitación de espacios públicos, así como diversos trabajos de presupuesto participativo 51
- ♦ **Alcaldía en Cuajimalpa de Morelos.-** Licitaciones Públicas Nacionales números 30-001-067-007-22 a 30-001-067-022-22.- Contratación en modalidad de obra pública a base de precio unitario para llevar a cabo la sustitución de red de agua potable, instalación de luminarias tipo vela, rehabilitación de la carpeta asfáltica, rehabilitación de pasos peatonales, banquetas e instalación de bolardos, instalación de techumbre, trabajos de rehabilitación de parque, rehabilitación del centro de desarrollo social, etc 56
- ♦ **Alcaldía en Cuajimalpa de Morelos.-** Aviso de Fallo de Licitaciones Públicas Nacional números 30-001-067-001-22 a 30-001-067-006-22 63
- ♦ **Alcaldía en Miguel Hidalgo.-** Licitaciones de Carácter Nacional números AMH/LPN/026/2022 y AMH/LPN/027/2022.- Convocatoria 020.- contratación en modalidad de obra pública para llevar a cabo la rehabilitación de espacios públicos, así como de la red de drenaje e hidráulica 64
- ♦ **Alcaldía en Milpa Alta.-** Licitaciones Públicas Nacionales números 3000-1065-017-2022 a 3000-1065-038-2022.- Convocatoria Múltiple No. 005/2022.- Contratación en modalidad de obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo la construcción de cuarto dormitorio, construcción de depósito para almacenar agua, rehabilitación y mantenimiento de vialidades, construcción de guarniciones y banquetas, mantenimiento al alumbrado público, etc 68



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA EN BENITO JUÁREZ

MTRO. SANTIAGO TABOADA CORTINA, ALCALDE DE BENITO JUÁREZ, con fundamento en los artículos 52 numeral 1, 53 apartado A, numerales 1, 2 fracciones III, XI y XIII, 12 fracciones VIII, apartado B, numerales 1 y 3 inciso a) fracciones XXXIV y XXXVII de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 2 fracciones I y II, 16, 21, 29 fracciones VIII, 30, 31 fracción I, 35 fracciones I, II y IV, 40, 71 fracción VI, de la Ley Orgánica de Alcaldías en la Ciudad de México; 1, 3 fracciones I, IV y X, 6 fracción III y 14 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México; 3 fracción XXIII, 11 fracción I, 32, 33, 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; así como en los artículos 4, 34, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

CONSIDERANDO

I. Que el artículo 53, apartado B, numeral 3, inciso a), fracción XXXIV de la Constitución Política de la Ciudad de México, señala que es atribución del titular de la Alcaldía, ejecutar en la demarcación acciones y programas de desarrollo social, tomando en consideración la participación ciudadana, así como políticas y lineamientos que emita el Gobierno de la Ciudad de México.

II. Que el mismo artículo en su fracción XXXV, señala que es una atribución la de diseñar e instrumentar políticas públicas y proyectos comunitarios encaminados a promover el progreso económico, el desarrollo de las personas, la generación de empleo y el desarrollo turístico sustentable y accesible dentro de la demarcación territorial.

III. Que con fundamento en el artículo 124 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, los subsidios, donativos, apoyos y ayudas deberán sujetarse a criterios de solidaridad social, equidad de género, transparencia, accesibilidad, objetividad, corresponsabilidad y temporalidad y que a fin de asegurar la transparencia, eficacia, eficiencia y no discrecionalidad en el uso y otorgamiento de subsidios, apoyos y ayudas a la población, se deberán sustentar en lineamientos y reglas de operación.

IV. Que de igual forma de conformidad con el artículo 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México y las Alcaldías podrán articular acciones sociales de manera inmediata para atender las contingencias o emergencias y tendrán un plazo de 15 días hábiles para remitir sus lineamientos de operación al Consejo de Evaluación del Desarrollo de la Ciudad de México, en caso de requerir que tales acciones se prolonguen hasta superar la contingencia o emergencia, en virtud de ello, he tenido a bien emitir el siguiente:

“AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DONDE PODRÁ SER CONSULTADA LA MODIFICACIÓN A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO “ESTANCIAS INFANTILES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL EN LA NIÑEZ, EN LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022”

El Programa Social a cargo de la Alcaldía Benito Juárez estará disponible para su consulta y descarga en la siguiente página: <https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/documentos/DesarrolloSocial/ReglasDeOperacion/2022Estancias-nota.pdf>

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. – Se designa como responsable del enlace electrónico, de manera indistinta a los C. C. Víctor Hugo Puente Ordorica, Director de Comunicación Social y Omar Yivale Torres, Coordinador de Desarrollo Humano y Social. Tel. 5589584000 y 5589584000 ext. 4414 y 4415, Av. Cuauhtémoc 1242, Edificio Soluciones, Sótano Euquerio Guerrero, Col. Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Alcaldía Benito Juárez.

TERCERO. – El presente aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Ciudad de México a 03 de octubre del 2022.

(Firma)

MTRO. SANTIAGO TABOADA CORTINA
ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ